

Medellín, 23 de enero del 2025

·IP-10-2025

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y DRONE
PARA LAS DIFERENTES PRODUCCIONES DEL CANAL.**

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Por medio de la presente la Dirección de Producción y Tecnologías, en atención al párrafo 3 del artículo 21 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-10-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y DRONE PARA LAS DIFERENTES PRODUCCIONES DEL CANAL.", presentadas dentro del término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

OBSERVACIÓN RECIBIDA POR TORNEOS COLOMBIA, PRESENTADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DEL SEÑOR SANDRA JARAMILLO <PRODUCCION@TVCAMARAS.TV> MIÉRCOLES, 22 DE ENERO DE 2025 4:58 P. M

Hola,

Si para un proceso anterior con Teleantioquia se realizó el trámite de la página 17, numeral 9.9 (Hoja de vida SIGEP II) de las condiciones del asunto, debemos realizarlo de nuevo para participar en este proceso?

Gracias!

Respuesta TELEANTIOQUIA

No es necesario registrar la hoja de vida en el SIGEP II. Solo deben diligenciar el formato adjunto "Hoja de vida persona jurídica" y la declaración de bienes y rentas según decreto 2013 del 2019

Atentamente,



JUAN GABRIEL LÓPEZ RENDÓN
Director de Producción y Tecnologías